**CIRCULAR**

 Ante todo reciban un fraternal y cordial saludo de parte del personal que labora en la Dirección del Sistema de Protección Medico Asistencial (DISIPROMA) de la UNELLEZ, la presente es para informar a toda la comunidad universitaria beneficiaria del **PROGRAMA DE TRATAMIENTO PERMANENTE**, que por motivos a la situación de cuarentena que se encuentra el paíspor la pandemia, se estará realizando un operativo de entrega por sector según el siguiente cronograma:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PARROQUIA/SECTOR | DIRECCIÓN DEL PUNTO | FECHA | HORA |
| Alto Barinas | Plaza los Pomelos. Cerca del Automercado Boaine | 04/09/2020 | 8:30 – 10:00 am |
| El Carmen | Frente a la Iglesia El Carmen | 04/09/2020 | 10:30 – 12:00 m |
| Barinas | Plaza O´Leary | 05/09/2020 | 8:30 – 10:00 am |
| Rómulo Betancourt | Módulo de Santa Rita | 05/09/2020 | 10:30 – 12:00 m |
| Corazón de Jesús | Plaza Doña Menca de Leoni, frente a la Y de la Penal | 06/09/2020 | 8:30 – 10:00 am |
| Ramón Ignacio Méndez | Plaza Raúl Leoni | 06/09/2020 | 10:30 – 12:00 m |
| Ciudad Tavacare | Frente al PDVAL | 07/09/2020 | 8:30 – 10:00 am |
| Manuel Palacio Fajardo | Plaza Bolívar de la Caramuca | 07/09/2020 | 10:30 – 12:00 m |
| Ciudad Varyna | Redoma de Ciudad Varyna | 08/0/2020 | 8:30 – 10:30 |

Se tomara en cuenta los siguientes criterios:

1. El requisito para retirar el medicamento es la tarjeta de control que le fue suministrado en el momento que se registró en la farmacia.
2. A las personas de la tercera edad se les sugiere enviar a un familiar, para no exponerse en medio de la cuarentena social, con la mencionada tarjeta y la cédula laminada de la persona a quien representa.
3. Es necesario recordar que deberán ir con la protección instruida según las normas de prevención del Covid – 19 para a retirar los medicamentos, es decir, tapabocas y guantes.
4. En el caso de personas que no se encuentran registradas en el Programa, deberán dirigirse durante la semana de flexibilización a la sede de la farmacia VPDS para realizar su debido registro y les sea suministrado el tratamiento

 Por otra parte se informa que solo serán atendidas las personas que correspondan a la Parroquia/sector según el cronograma antes indicado, favor abstenerse de presentarse personas a las que no les corresponda ser atendidas.

 Una vez cumplido con este cronograma se estará planificando la próxima entrega de medicamentos siguiendo la misma secuencia de entrega, es decir que no es una entrega única, sino que se volverá a repetir la entrega en los diferentes sectores una vez que finalice este cronograma.

 Por motivo de bioseguridad de los trabajadores y pacientes; no se hará entrega de medicamentos permanentes por farmacia DISIPROMA.

 Aquellos pacientes que por algún motivo no puedan retirar sus medicamentos, se estará repitiendo la entrega por sectores una vez que culmine con este cronograma y se publique las nuevas fechas

Prof. Raúl Vegas

**DIRECTOR DE SIPROMA**

**Según Resolución Rectoral N° 1518/09/19**

**Fecha: 24/12/2019**